

0048-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con veintiocho minutos del diez de marzo de dos mil veintiseis.

Acreditación nombramientos en las estructuras del partido Progreso Social Democrático (*en adelante partido PPSD*), en el cantón de Goicoechea, de la provincia de San José, por renuncia de los titulares.

En auto n.º 0046-DRPP-2026 de las diez horas treinta y cinco minutos del seis de marzo de dos mil veintiseis, esta Administración Electoral le comunicó al PPSD que, de conformidad con las designaciones realizadas mediante la asamblea de fecha primero de marzo del año dos mil veintiseis, en el cantón de Goicoechea, de la provincia de San José, se acreditó a la señora Patcy Hernández Millar, cédula de identidad n.º 602680864, como secretaria suplente del Comité Ejecutivo; además, se advirtió que no procedían las postulaciones que se detallan:

1.- ***Gribel Cheves Gómez, cédula de identidad n.º 502330010***, como presidente suplente del Comité Ejecutivo, ya que ese cargo se encuentra ocupado por la señora Grettel Sánchez Calvo, cédula de identidad n.º 108620068 (*en ese sentido ver el auto de acreditación n.º 1236-DRPP-2023 de las catorce horas treinta y seis minutos del veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés*).

2.- ***Gribel Cheves Gómez, cédula de identidad n.º 502330010, Enrique Alonso Loaiza Rojas, cédula de identidad n.º 103980853 y Elmer Antonio Aguilar Valverde, cédula de identidad n.º 107810823***, como delegados territoriales propietarios, ya que, en la nómina únicamente existían dos plazas vacantes.

En oficio n.º PROGRESO-SG-2026-008 de fecha ocho de marzo del año dos mil veintiseis, remitido el mismo día a la cuenta oficial de correo de este Departamento de Registro, el PPSD adjuntó la carta de renuncia como delegada territorial de la señora Grettel Sánchez Calvo, cédula de identidad n.º 108620068, la cual fue aplicada por esta Administración mediante oficio n.º DRPP-0339-2026 del diez de marzo del presente año.

En oficio n.º PROGRESO-SG-2026-009 de fecha ocho de marzo del año dos mil veintiseis, remitido el mismo día a la cuenta oficial de correo de este Departamento

de Registro, el señor Luis Arturo Chavarría Blanco, en su calidad de secretario general del PPSD en lo que interesa manifestó: *“Por este medio (...) solicitamos su consideración, basados en el principio de eficiencia, en nombrar a las siguientes personas como delegados territoriales del cantón de Goicoechea, dado que mediante oficio PROGRESO-SG-2026-008 del 08 de marzo del 2026, se remitió al DRPP la carta de renuncia de la señora Grettel María Sánchez Calvo (...) Gribel Cheves Gómez (...) Enrique Alonso Loaiza Rojas (...) Elmer Antonio Aguilar Valverde”.*

En consecuencia, las estructuras designadas por el partido político quedan integradas de la siguiente forma:

PROVINCIA SAN JOSE
CANTON GOICOECHEA

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
107810823	ELMER ANTONIO AGUILAR VALVERDE	PRESIDENTE PROPIETARIO
109640103	MARIA LORENA ORTIZ SALAZAR	SECRETARIO PROPIETARIO
103980853	ENRIQUE ALONSO LOAIZA ROJAS	TESORERO PROPIETARIO
108620068	GRETTEL SANCHEZ CALVO	PRESIDENTE SUPLENTE
602680864	PATCY HERNANDEZ MILLAR	SECRETARIO SUPLENTE
114720162	MARTIN ANTONIO AGUILAR ORTIZ	TESORERO SUPLENTE

FISCAL

Cédula	Nombre	Puesto
302590164	RICARDO EUGENIO TORTOS BARBOZA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
103140375	FRANKLIN SEQUEIRA ORTIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
113510699	MERLYN COTO RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
107810823	ELMER ANTONIO AGUILAR VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
103980853	ENRIQUE ALONSO LOAIZA ROJAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
502330010	GRIBEL CHEVES GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Inconsistencias: Se reitera la no acreditación de la señora **Gribel Cheves Gómez**, **cédula de identidad n.º 502330010**, como presidente suplente del Comité Ejecutivo, ya que ese cargo se encuentra ocupado por la señora Grettel Sánchez Calvo, cédula de identidad n.º 108620068 (*en ese sentido ver el auto de acreditación n.º 1236-DRPP-2023 de las catorce horas treinta y seis minutos del veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés*).

Para subsanar esta inconsistencia, deberá constar ante esta Administración la carta de renuncia *-con las formalidades de ley-* de la señora Sánchez Calvo, donde

indique que renuncia al cargo de presidente suplente del Comité Ejecutivo del cantón.

Se recuerda que, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, es decir, hasta el diecinueve de abril del año dos mil veintiocho.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *“Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias, transformación de escala y fiscalización de asambleas”* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.**



Firmado digitalmente

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/amq

C.: Exp. n.º: 230-2018, partido Progreso Social Democrático (PSD)

Ref., No.: S 390, 427-2026